

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GOBIERNO REGIONAL LORETO GERENCIA REGIONABOTANE STRUCTURA DE 2024

Oficio N° 0113-2024-GRL-GGR-GRI-SGRSyCO

Ingeniero Luis Daniel Montalván Guerra Gerente Regional de Infraestructura Gobierno Regional de Loreto Presente

Hora:\_\_\_\_\_Firm

Asunto:

Valorización de obra N°04 correspondiente al mes

de diciembre del 2023

Referencia:

"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO, SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MORSA PRIMARIO, DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO"

CUI - N°2300707

a. Informe N°007-2023-GRL-GGR-GRI-SGRSYCO/GJAS

b. Carta N°001-2024-JECV-RADM

c. Informe N°01-2024-CVF

Me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez, hacerle llegar la documentación correspondiente a la Valorización de obra N°04, correspondiente al mes de diciembre del 2023, la cual fue presentada y aprobada por el supervisor mediante referencia b) de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización de obra N°04 – Diciembre 2023	S/	2,837,616.69
Reajuste a favor	-S/	0.00
Amortización Adelanto Directo	-S/	283,761.67
Amortización por Adelanto de Materiales	-S/	567,523.34
Monto a pagar de Valorización	S/	1,986,331.68
Neto a pagar al Contratista	S/	1,986,331.68

Por lo indicado, encontrándose conforme la documentación, de acuerdo a la referencia a), se recomienda continuar con su trámite respectivo de pago en los plazos establecidos en la Ley del Contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones imputables a la ENTIDAD, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con los artículos 1244°, 1245°, y 1246° del Código Civil, siempre que los trámites estén dentro de los plazos de ley.

Copia: SGSyC - File obra (01)

SGSyC - File correlativo (01) SGSyC - File Personal (01)

TRAMITE: 00727

3. RROMAN UNION CULogerente Regionar de Supervisión y Control de Ob CIP N 123294

Atentamente

Oficina Principal

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto

© (065) 26-6969 / 26-7010

o kim no polon, maynas - Loreio

Oficina de Coordinación y Enlace

Av. José Pardo Nº 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima 💿

(01) 44773434 🙃

wasser region loreto gob no





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

# INFORME N° 007-2024-GGR-GRI-SGRSYCO/GJAS

AL

ING. ABRAHAM JUNIOR NUÑEZ GARCIA.

SUB GERENTE REGIONAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS

DE

ING. GARY JOE ANGULO SORIA

COORDINADOR DE OBRA.

**ASUNTO** 

Remite Valorización de Obra N°04

Correspondiente al Mes de Diciembre-2023 (periodo 16-12-23 al 31-12-23) del Contratista: SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY.

DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO, CUI:2300707

Ejecuta: CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C

REFERENCIA

Carta Nº 001-2024-JECV-RADM

Informe N° 01-2024-CVF

Proveido Nº 00727

LUGAR Y FECHA

Belén, 12 de enero de 2024.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente, así mismo informarle que la empresa Contratista encargada de la Supervisión de la Obra ha remitido a la ENTIDAD la Valorización de Obra Nº 04 del contratista - Correspondiente al mes de diciembre- 2023, (periodo del 16-12-2023 al 31-12-2023), a fin de determinar si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos para el trámite de pago, de acuerdo a lo siguiente:

### **DATOS GENERALES**

Deserve de Colonia			
Proceso de Selección	Contratación Directa N°002-2023-CSO-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA		
Ubicación	Región	Loreto	
	Departamento	Loreto	
	Provincia	Maynas	
	Distrito	Iquitos	
	Localidad	SAN JUAN BAUTISTA	
Código CUI Nº	2453659		
Otorgamiento de la Buena Pro			
Buena Pro	·		
Área Geográfica	5		
Financiamiento	Gobierno Regional de Loreto		
Monto de Contrato	S/ 27,015,487.40 con IGV		
ADELANTO DIRECTO	S/ 2'701,548.74; 14 SETIEMBRE	2023	





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Plazo Ejecución de Obra	180 (ciento ochenta) días calendario
Contrato	N° 019-2023-GRL-GRI
Contratista	CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C.
Representante Legal	Edwin Pio Barrios Vargas.
DEL PROYECTO	
ENTREGA DE TERRENO	25 de agosto de 2023
Inicio de Plazo Contractual	15 de setiembre de 2023
Termino de Plazo Contractual inicial	12 de marzo de 2024
Residente de obra	Ing. HUGO ASPAJO YUME
Inspector de obra	Ing. KENYO ALBERTO MONTES CUELLAR (Hasta el 05-12-2023)
Supervisor de obra	Ing. JUAN ESMELIN VARGAS CABANILLAS (A partir del 05-12-2023)
Avance Físico Ejecutado del contractual val N°01	La Obra se encuentra con un 34.55 % de avance Físico Real Ejecutado contra un 27.79 % Prog.
Observaciones	Al Contratista CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C., la Entidad otorgo los dos adelantos, adelanto directo y adelanto de materiales.
AMPLIACIÓN DE PLAZO	No corresponde
ADICIONAL DEDUCTIVO VINC.N°01	No corresponde
SUSPENSIÓN	Con suspensión de plazo N°01 a partir del 06-11-2023
LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION	A partir del 05-12-2023
PARALIZACION	



### 2. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Gerencial Regional n.º 145-2023-GRL-GRI de 21 de julio de 2023, se aprueba el expediente técnico no PIP IOARR denominado: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY, DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO", con Código Único de Inversión n.º 2300707; con un presupuesto ascendente a S/27 096 936.50 (Veintisiete Millones Noventa y Seis Mil Novecientos Treinta y Seis con 50/100 Soles), con precios vigentes al mes de julio de 2023, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario
- Con fecha 11 de agosto de 2023, el comité de selección adjudico la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA Nº 002-2023-CSO-GRL-PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la ejecución de saldo obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO SECUNDARIO





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO'

ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY, DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO", CUI:2300707 a favor del contratista CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C.

- Con fecha 21 de agosto de 2023, se suscribió el Contrato N.º 019-2023-GRL-GRI, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y la empresa contratista CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C., para la ejecución del Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY, DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO", por el monto de S/27 015 487.40 (Veintisiete Millones Quince Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 40/100 soles) monto que no incluye IGV y plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.
- Mediante Memorando n.º 0113-2023-GRL-GRI-SGRSyCO de fecha 24 de agosto de 2023, la Sub Gerencia Regional de Supervisión y Control de Obras designa como Inspector de Obra al suscrito ingeniero Kenyo Alberto Montes Cuellar de la obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY, DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO".
- Con fecha 25 de agosto de 2023 se realizó el acto de entrega de terreno en el distrito de Iquitos, suscribiéndose la respectiva Acta de Entrega de Terreno para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY, DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO", cumpliendo así con la condición b), del artículo 176 del RLCE; necesaria para el Inicio de Plazo de ejecución de la Obra, asimismo se indica que mediante Carta n.º 005-2023 de 25 de agosto de 2023, la empresa Contratista ha solicitado el Adelanto Directo por lo que la fecha de Inicio del Plazo de Ejecución no ha sido definida, hasta cumplir con la condición faltante.
- Con fecha 15 de setiembre de 2023, mediante Carta n.º 001-2023-EPBV/GG, el contratista informa sobre el cumplimiento de la última condición necesaria para el inicio de obra (pago del Adelanto directo), el cual se giró con fecha 13 de setiembre de 2023, haciéndose efectiva al día siguiente por lo que se toma como fecha de inicio de obra el 15 de setiembre de 2023, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario y la fecha de término programada para el 12 de marzo de 2024.
- Mediante Carta n.º 005-2023-CPS de 19 de setiembre de 2023, el Sr. Edwin Pio Barrios Vargas representante de la empresa contratista Solicita el pago del Adelanto de Materiales por el importe de S/5 403 097.48 (Cinco Millones Cuatrocientos Tres Mil Noventa y Siete con 48/100 Soles), para lo cual adjunta la Carta Fianza n.º 223301886 (original).
- Con Carta N° 003-2023-2023-JECV-RADM, de fecha 21/12/2023, el Ing. Juan Esmelin Vargas Cabanillas, en su condición de Supervisor de Obra, presenta a la ENTIDAD la Valorización N° 03 correspondiente al mes de diciembre del 2023 (periodo del 06-12-2023 al 15-12-2023), del saldo de la Obra ""MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY, DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO"
- Con Carta N° 001-2024-2023-JECV-RADM, de fecha 08/12/2023, el Ing. Juan Esmelin Vargas Cabanillas, en su condición de Supervisor de Obra, presenta a la ENTIDAD la Valorización N° 04 correspondiente al mes de diciembre del 2023 (periodo del 16-12-2023 al 31-12-2023), del saldo de la Obra ""MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIO SECUNDARIO ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY, DISTRITO DE IQUITOS, MAYNAS, LORETO"
- Con Proveído Nº 00727, la Sub Gerencia Regional de Supervisión y Control de Obra deriva el documento al suscrito para su revisión e informe.









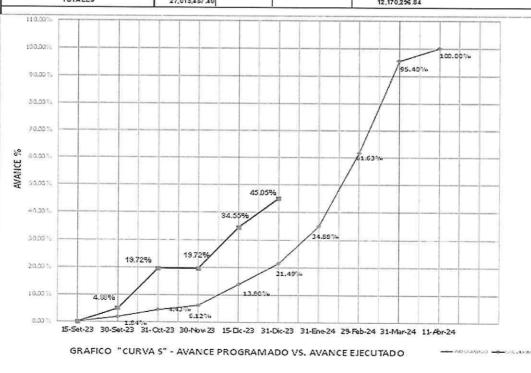
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

#### 3. **ANALISIS**

El resumen del calendario de avance de obra valorizado vs ejecutado, presentado:

	LLOR, N° PERIODO PARCIAL	PROGRAMADO SIN IGV			EJECUTADO SIN IGV				ESTADO OBRA	
VALUE, Nº		PARCIAL	ACUMUL.	% MENSUAL	% ACUMUL.	PARCIAL	ACUMUL.	% AVANCE MESUAL	% ACUMUL.	(adelantada / retrasada)
INICIO	15-Set-23	Name - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	0.00				0.00			
01	30-Set-23	498,161,46	498,161,46	1.84%	1.84%	1,317,808.04	1,317,808.04	4.88%	4.88%	Adelantada
02	31-Oct-23	699,091,42	1,197,252.87	2.59%	4.43%	4,007,821.38	5,325,629,42	14.84%	19.72%	Adelantada
	30-Nov-23	454,841.21	1,652,094.08	1.68%	6.12%		5,325,629.42	0.00%	19.72%	Adelantada
03	15-Dic-23	2,076,207.07	3.728,301.15	7.69%	13.80%	4,007,050.73	9,332,680.15	14.83%	34.55%	Adelantada
04	31-Dic-23	2,076,207.07	5.804,508.22	7.69%	21.49%	2.837.616.69	12,170,296.84	10.50%	45.05%	Adelantada
05	31-Ene-24	3,618,909.32	9,423,417.54	13.40%	34.88%		- 12 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1			
06	29-Feb-24	7,225,550.34	16,648,967,88	26.75%	61.63%			CDC * () (C	W-86-52-11-10/42	
07	31-Mar-24	9,125,044.52	25,774,012.40	33.78%	95.40%					
08	11-Abr-24	1,241,475.00	27,015,487,40	4.60%	100.00%					
TOTAL PRES	UPUESTO	\$1, 27,015,	487.40	100,00%		\$/, 12,170	,296.84	45.05%		100 Et 20

10 No. 10 No.			PROGRAMADO SNIK	*		E.SCUTADO SAN SOV			
	PERCO	SOLES		POSCONTALE		SOLES		PORCENTALE	
		MENGUAL	ACUMULADO	MENGLAL	AGIMILAGO	MONSUAL	ACINIAADO	MERGUAL	ACUNULADO
INICO	15-Set 23	-		0.00%	0.00%		-	0.00%	0.00%
01	30-Set-23	498,161,46	498,161,48	1,84%	1.84%	1,317,808.04	1,317,808.04	4.88%	4.885
02	31-0::-23	699,091.42	1,197,252.87	2.59%	4,43%	4,007,621,38	5,325,629.42	14.84%	19.72%
	30-Nov-23	454,841.21	1,652,094.08	1.68%	6.12%	-	5,325,629,42	0.00%	19.72%
03	15 Dic-23	2,076,207.07	3,728,301.15	7,59%	13.80%	4,007,050,73	9,302,680,15	14.83%	34.555
04	31-Dic-23	2,076,207,07	5,004,500,22	7.69%	21,49%	2,637,616,69	12,170,296,84	10.50%	45.05%
05	31-Ene-24	3.6 18,909.32	9,423,417.54	13.40%	34.88%				
06	29 Feb-24	7,225,550.34	16,648,967.88	26.75%	61.63%				
07	31-Mar-24	9,125,044,52	25,774,012.40	33.78%	95.40%				ACCORDED TO THE RESERVE OF THE RESER
08	11-Apr-24	1,241,475.00	27,015,487.40	4.60%	100.00%				
TOTA	LES	27,015,487,40				12,170,296,84			







Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto

(065) 26-6969 / 26-7010







"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Visto la documentación presentada por el Contratista y Revisada por el Supervisor de Obra, de Obra conjuntamente con el Residente de Obra, en donde consignan y cuantifican los metrados y as vez se da la con la Aprobación por parte del Supervisor se procede a continuar con en virtud a los expuesto por el Supervisor con el trámite para la Valorización de Obra N° 04 – correspondiente al mes de diciembre 2023, periodo 16-12-2023 al 31-12-2023 las cuales fueron plasmados en el cuaderno de obra digital por lo que el contratista, CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C realiza el trámite de documentación para su pago correspondiente.

Se comunica en virtud a la APROBACIÓN otorgada por el Supervisor de los metrados de las siguientes partidas de acuerdo a los asientos del cuaderno con el cuaderno de obra digital de obra:

#### 2.2. Resumen de control financiero:

a) Control de Pago de Adelantos

## AMORTIZACION DE ADELANTO DIRECTO

VALORIZACIONES	AMORTIZACION DEL MES S/	AMORTIZACION DEL ACUMULADA S/	SALDO POR AMORTIZAR S/
ADELANTO 10%	2,701,548.74		
30-Set-23	131,780.80	131,780.80	2,569,767.94
31-Oct-23	400,782.14	532,562.94	2,168,985.80
15-Dic-23	400,705.07	933,268.01	1,768,280.73
31-Dic-23	283,761.67	1,217,029.68	1,484,519.06
31-Ene-24			
29-Feb-24			
31-Mar-24			
11-Abr-24			
TOTAL	1,217,029.68		



#### AMORTIZACION DE ADELANTO POR MATERIALES

VALORIZACIONES	AMORTIZACION DEL MES SI	AMORTIZACION DEL ACUMULADA S/	SALDO POR AMORTIZAR S/
ADELANTO 20%	5,403,097.48		
30-Set-23	0.00	0.00	5,403,097,48
31-Oct-23	801,564,28	801,564.28	4,601,533,20
15-Dic-23	801,410.15	1,602,974.43	3,800,123,05
31-Dic-23	567,523.34	2,170,497.77	3,232,599,71
31-Ene-24			
29-Feb-24			
31-Mar-24			
11-Abr-24			
TOTAL	2,170,497.77		

## Adelanto Directo:

De acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección, se ha contemplado otorgar adelanto directo al Contratista, por el 10% del monto del contrato, equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 74/100 Soles, (S/ 2,701,548.74), fecha que fue otorgado el

Oficina de Coordinación y Enlace

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto

Av. José Pardo Nº 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima 💿

(065) 26-6969 / 26-7010







"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

14.09.2023 y corroborado a través de su movimiento de extracto bancario, dicho adelanto está garantizada y renovada con la Carta Fianza, la misma que se encuentra vigente:

CARTA FIANZA N°

223301717-R1

**AFIANZADOR AFIANZADO** 

Insur SA Compañía de Seguros CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

**BENEFICIARIO VIGENCIA** 

90 días contados a partir del 26/11/2023 hasta el

24/12/2024

RENOVACIÓN

EMITIDA EL 26.11.2023, PRORROGADO VENCIMIENTO HASTA EL 24.02.2024, POR EL

IMPORTE DE (S/ 2'168,985.53).

#### Adelanto de Materiales:

De acuerdo a las bases integradas del procedimiento de selección, se ha contemplado otorgar adelanto de materiales al Contratista, por el 20% del monto del contrato, equivalente a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y SIETE CON 48/100 Soles, (S/ 5',403,097.48), garantizada y renovada mediante Carta fianza, la misma que se encuentra vigente:

CARTA FIANZA N°

223301886-R1

AFIANZADOR AFIANZADO

Insur SA Compañía de Seguros. CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

**BENEFICIARIO** 

90 días contados a partir del 18/12/2023 hasta el

17/03/2024.

RENOVACIÓN

VIGENCIA

EMITIDA EL 18.12.2023, PRORROGADO VENCIMIENTO HASTA EL 17.03.2024, POR EL

IMPORTE DE (S/ 4'601,532.67).

# Control de Carta Fianza de Fiel Cumplimiento:

En Concordancia con el Art.149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, así como Contrato de Obra N° 019-2023-GRL-GRI/21.08.2023, el Contratista mantiene vigente su Carta Fianza de Fiel Cumplimiento (10% del Monto del Contrato), equivalente a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 74/100 Soles, (S/ 2,701,548.74), vigente hasta el consentimiento de la Liquidación final.

CARTA FIANZA N°

223301660

AFIANZADOR

Insur SA Compañía de Seguros.

AFIANZADO

CONSTRUCTORA PREIMAQ SAC GOBIERNO REGIONAL DE LORETO.

BENEFICIARIO VIGENCIA

240 días contados a partir del 21/08/2023 hasta el

17/02/2024.

RENOVACIÓN

EMITIDA EL 21.08.2023, VENCIMIENTO HASTA EL 17.02.2024, POR EL

PRORROGADO SU

IMPORTE DE (S/ 2'701,548.74).

#### Control de Seguros:

En Concordancia a las bases del procedimiento de selección, el Contratista ha cumplido con presentar la Póliza y/o Contrato de las aseguradoras según listado en Informe del Especialista de Seguridad.

Oficina Principal

Oficina de Coordinación y Enlace Av. José Pardo Nº 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima 💿

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto







"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

#### 2.3. Resumen de control de cartas fianzas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD FINANCIERA	CARTA FIANZA N°	PERIODO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	TV-				
		INSUR PARTNER OF ATRADIUS	223301660	21-08-2023 HASTA 17-02-2024	2,701,548.74	VIGENTE
3	ADELANTO DIRECTO					
		INSUR PARTNER OF ATRADIUS	223301717-R1	26-11-2023 HASTA 24-03-2023	2,168,985.53	VIGENTE
4	ADELANTO DE MATERIALES					
		INSUR PARTNER OF ATRADIUS	223301886-R1	08-09-2023 HASTA 12-12-2023	4,601,532.67	VIGENTE

2.4. Resumen de control del plantel profesional clave del contratista:

	PERSONAL CLAVE ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY							
1	ESPECIALIDAD -	PROFESIONAL -	CARRERA -	C.L.P.	CDE. DE PAR			
01	RESIDENTE DE OBRA	HIUGO ASPAJO YUME	INGENIERO CIVIL	86957	1.00			
02	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	EMERSON FERNANDEZ CARDENAS	INGENIERO CIVIL	101530	1.00			
03	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	ALEX ADRIAN ARMAS SILVA	INGENIERO ELECTRICISTA	226798	1.00			
04	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	JOSE ANGELES ANGULO	INGENIERO SANITARIO	97814	1.00			
05	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA	PRISCILA NOROHA RODRIGUEZ	INGENIERA AMBIENTAL	179717	1.00			

#### 2.4. Evaluación de riesgos:

- a) CONSULTAS No Corresponde
- b) ADICIONALES No Corresponde
- c) AMPLIACIONES DE PLAZO No existen solicitudes de Ampliación de Plazo
- d) SUSPENSION DE PLAZO con suspensión de plazo desde el 06-11-2023.

#### **CONCLUSIONES:**

- 4.1 Para la generación de la VALORIZACIÓN Nº 04 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2023, el Contratista y el Supervisor han efectuado las coordinaciones y las verificaciones de los metrados respectivos dando su Aprobación por parte del Supervisor y siendo la responsabilidad la emisión del Expediente de la presente valorización de conformidad con el Artículo 194 (VALORIZACIONES Y METRADOS) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el SUPERVISOR remite la CONFORMIDAD de la presente valorización.
- 4.2 Visto la documentación presentada por el Contratista, correspondiente a la VALORIZACÓN N° 04 del mes de diciembre 2023, y en virtud de lo informado el, "EL SUPERVISOR DA SU CONFORMIDAD, el importe del pago al Contratista CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C., para el período de avance comprendido entre el 16 al 31 de diciembre de 2023.
- 4.3 En el RESUMEN DEL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA ACUMULADO, VALORIZADO VS EJECUTADO, se refleja un avance físico del 10.50 % que representa la suma de S/. 2,837,616.69 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE SEISCIENTOS DIECISEIS CON 69/100 SOLES) sin IGV, con un ADELANTO del 2.81 %, con respecto al avance físico programado ejecutado al mes de DIEMBRE DE 2023, encontrándose el porcentaje ejecutado acumulado sobre el 80.00% programado.



Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto

@ (065) 26-6969 / 26-7010



Oficina de Coordinación y Enlace

Av. José Pardo Nº 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima ②

(01) 44773434 🚭





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JÚNIN Ý AYACUCHO"

4.4 El estado financiero Acumulado de la obra es 45.05 % que representa la suma de S/ 12,170,296.84 (DOCE MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 84/100 SOLES) sin IGV

#### 5. RECOMENDACIONES:

- 5.1 El suscrito, se acoge y recomienda en virtud a lo informado por el SUPERVISOR, continuar con el trámite y dar cumplimiento al pago de la VALORIZACIÓN N° 04, correspondiente al mes de DICEMBRE 2023, (periodo del 16 al 31 de diciembre del 2023), en aplicación del Contrato N° 019-2023-GRL-GRI.
- 5.2 Se deberá continuar el trámite para efectuarse el pago de la VALORIZACIÓN N° 04- DICIEMBRE- 2023 (DEL CONTRATISTA), por el monto neto de S/ 1,986,331.68 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 68/100 SOLES), sin IGV, correspondiente al avance entre el 16 al 31 del mes de diciembre 2023.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		MONTO
01	Valorización Mensual	S/	2,837,616.69
02	Reajuste de Precios de Valorización	S/	0.00
03	Valorización Bruta	S/	2,837,616.69
04	Amortización de Adelanto Directo	S/	283,761.67
05	Amortización por Adelanto de Materiales	S/	567,523.34
06	Valorización Neta	S/	1,986,331.68
07	I.G.V. (18.00%)	S/	0.00
08	Monto Total Valorizado sin I.G.V.	S/	1,986,331.68
09	Monto Total a Cancelar al Contratista	S/	1,986,331.68

- 5.3 La valorización neta a facturar correspondiente al mes de diciembre del 2023, a favor del Contratista CONSTRUCTORA PREIMAQ S.A.C. asciende a la suma de S/ 1,986,331.68 (UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 68/100 SOLES), sin IGV.
- 5.4 Asimismo, de acuerdo al artículo 195. Reajuste (...) se calcula el monto definitivo de los reajustes que le correspondan y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de interés, en este caso se pagaran en la Liquidación de Obra.
- 5.5 El pago de la valorización en trámite debe realizarse en los plazos establecidos en la Ley del Contrataciones del Estado y su Reglamento, ya que, a partir del vencimiento del plazo establecido para el pago de las valorizaciones imputables a la ENTIDAD, el contratista tendrá derecho al reconocimiento de los intereses legales, de conformidad con los artículos 1244°, 1245°, y 1246° del Código Civil, siempre que los trámites estén dentro de los plazos de ley.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente.

Gary Joe Angulo Sona Ingeniero Civil

Oficina Principal

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 - Belén, Maynas - Loreto

(065) 26-6969 / 26-7010

0000

Oficina de Coordinación y Enlace Av. José Pardo Nº 257 Dpto. 201, Miraflores - Lima ③

(01) 44773434 🚭